**Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes a la Décima Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**4 de mayo del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Héctor Hugo Dávila Prado y las Diputadas Edna Ileana Dávalos Elizondo y María Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, así como la Diputada Mayra Lucila Valdés González del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Para enviar un atento exhorto al Gobierno Federal, con la finalidad de que se considere dentro de la próxima etapa de vacunación contra el virus del covid-19, tanto a los prestadores de servicios turísticos, como al personal que desempeña sus labores dentro del sector turístico”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Para que se envíe atento exhorto a la Fiscalía General del Estado con el objeto de informar a este Congreso en qué consisten las capacitaciones al personal en materia de atención a víctimas de delito, así como, cuándo fue la última actualización en el programa de estas capacitaciones”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con la Diputada y el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, “Mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe una solicitud al Titular del Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que de forma pública explique y demuestre cómo es que los organismos autónomos impiden la democracia”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, integrante del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de Coahuila para que los lamentables hechos ocurridos el 30 de abril del presente año en el Municipio de Melchor Múzquiz, contra la candidata a la Presidencia Municipal Tania Vanessa Flores Guerra sean considerados como Violencia de Género, por parte de las fuerzas policiacas estatales y municipales del Estado. Asimismo, se solicita respetuosamente al Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que instruya a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y a dichas fuerzas policíacas para que durante el proceso y la jornada electoral 2021, se conduzcan con estricto apego a derecho y no como aparatos represores”,

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, **“**Con el objeto de enviar un atento exhorto a los 38 Municipios del Estado, para que consideren realizar adecuaciones a sus respectivos reglamentos, con la finalidad de que se establezca en los mismos, el uso de colores sin distinción o alusión a colores partidistas en los bienes inmuebles de carácter público”.

**RETIRADO POR LA PONENTE**

**F.-** Proposición con Punto de acuerdo presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Educación Pública Federal para que dé a conocer los resultados del programa “Aprende en Casa”, implementado para continuar las clases a distancia a través de la programación televisiva”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-**  Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Para que se envíe un exhorto a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE), con el fin de que tome las medidas necesarias para evitar la injerencia del Gobierno del Estado de Coahuila en las elecciones a realizarse en el mes de junio, así como a la Comisión Interinstitucional de Blindaje del Proceso Electoral 2021, para que todas sus partes colaboren para detener el acoso y hostigamiento hacia los partidos de oposición, y que revisen el actuar ilegal del Gobierno del Estado en cuanto a sus campañas de publicidad”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-**. Proposición con Punto de acuerdo presenta la Diputada Martha Loera Arámbula**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a respetar y proteger el trabajo de los consejeros del Instituto Nacional Electoral y no realizar acción alguna que pueda afectar la imparcialidad de ese Órgano Constitucional Autónomo”.

**I.-** Proposición con Punto de acuerdo presenta la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo y el Diputado Héctor Hugo Dávila Prado, en conjuntolas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Gobierno Federal para que a través de la Secretaria de Turismo Federal, se fortalezca con mayores recursos al Estado, para seguir impulsando la actividad turística, asimismo se instituyan las acciones de promoción turística y se fortalezca la infraestructura de acuerdo a las virtudes turísticas que una entidad como la nuestra se merece”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de acuerdo presenta la Diputada Martha Loera Arámbula**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a las Secretarías de Energía y del Trabajo y Previsión Social a implementar medidas para prevenir los posibles impactos negativos en el empleo Coahuilense debido a la transición energética”.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO Y MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER Y, LA DIPUTADA MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONSIDERE DENTRO DE LA PRÓXIMA ETAPA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL COVID-19, TANTO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, COMO AL PERSONAL QUE DESEMPEÑA SUS LABORES DENTRO DEL SECTOR TURÍSTICO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

El suscrito Diputado Héctor Hugo Dávila Prado, en conjunto con las Diputadas Edna Ileana Dávalos Elizondo y María Bárbara Cepeda Boehringer del grupo parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada Mayra Lucila Valdés González del grupo parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La pandemia del Covid-19 ha sido una carga en todos y cada uno de los sectores sociales; tanto la iniciativa pública, como la iniciativa privada, se vieron obligados a cambiar muchas de sus costumbres, formas, estructuras y demás áreas que se relacionaran con la interacción social y el desarrollo de sus actividades.

Uno de estos sectores, del cual muy poco se ha hablado y a su vez cobra mucha importancia hoy en la actualidad es: El Sector Turístico.

Este sector fue uno de los más afectados, ya que prácticamente toda actividad que en este rubro se pudiera desempeñar es contraria a un confinamiento o encierro por cuarentena, o bien, pone en riesgo a la o las personas que continuamente estan en contacto social. Desde ahí, vemos, que va “nadando contra corriente”.

Es alarmante que de 2019 a 2020, México haya sufrido una caída histórica del 55.1% en derrama económica por turismo internacional. En el 2020, México registró una derrama económica por el turismo internacional de 11 mil 25 millones de dólares, muy lejos de los ingresos de 2019 que fueron de 24 mil 573 millones de dólares.1

Esto trajo consecuencias palpables, como por ejemplo, el cierre de aproximadamente 650 hoteles debido a la pandemia, según lo informado por la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles. De éstos, algunos lo hicieron de forma definitiva al no poder solventar los salarios de los trabajadores ni los gastos de funcionamiento.2

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. <https://www.animalpolitico.com/2021/03/gobierno-dejo-solo-turismo-covid-crisis/>
2. <https://www.forbes.com.mx/economia-hoteles-cerrados-abril-coronavirus-covid19/>

En nuestro Estado, para diciembre de 2020, había pérdidas por 3 mil millones de pesos, el cierre de 5 unidades de hospedaje y 1,100 del giro restaurantero; un saldo nunca antes visto.3 Además, se tuvo una disminución en el número de visitantes a la entidad de más de 3 millones, pues pasó de 5 millones 360 mil en 2019, a 2 millones 103 mil en lo que va del 2020; en tanto que el porcentaje de ocupación en hoteles también cayó, de 52.5 por ciento en el año anterior, a sólo 26 por ciento al mes de octubre de este año3.

Para enfrentar esta crisis el Gobierno Federal ha puesto en marcha una serie de estrategia como muestra de su apoyo al sector, la úlitma fue la presentación de un “*Plan de Acción para la Reactivación Económica: Estrategia de Apoyo al Sector Turismo”*4, que unido con el *“Programa* *Jovenes Construyendo el Futuro”*, crea una estrategia integral con dos sectores a los que la crisis impactó de manera notable, en donde se invita a los empresarios vinculados con el sector turísmo a unirse como tutores de los jovenes.

Vemos con buenos ojos esta iniciativa, sin embargo aún queda mucho por hacer por el sector, es urgente y necesario que se recupere el papel protagónico del turismo en la economía del país.

Las organizaciones económicas como el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COMPARMEX) y la Confederación de Camarás Nacionales de Comercio, Serivicios y Turismo (CONCANACO), presentarón hace algunos días, una serie de iniciativas y sugerencias a la Secretaria de Economía, para una reactivación urgente y efectiva del sector5.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. [h](https://www.gob.mx/sectur/prensa/presentan-en-quintana-roo-el-plan-de-accion-para-la-reactivacion-economica-estrategia-de-apoyo-al-sector-turismo)[[https://www.milenio.com/estados/coahuila-cierra-2020-perdidas-millonarias-cierres-turismo](https://www.gob.mx/sectur/prensa/presentan-en-quintana-roo-el-plan-de-accion-para-la-reactivacion-economica-estrategia-de-apoyo-al-sector-turismo)](https://www.milenio.com/estados/coahuila-cierra-2020-perdidas-millonarias-cierres-turismo)
2. [ttps://www.gob.mx/sectur/prensa/presentan-en-quintana-roo-el-plan-de-accion-para-la-reactivacion-economica-estrategia-de-apoyo-al-sector-turismo](https://www.gob.mx/sectur/prensa/presentan-en-quintana-roo-el-plan-de-accion-para-la-reactivacion-economica-estrategia-de-apoyo-al-sector-turismo)
3. <https://www.forbes.com.mx/red-forbes-la-crisis-del-turismo/>

Dentro de esas inquietudes y solicitudes, que ponen en prioridad estas organzaciones, es la vacunación de los trabajadores de la industria turística, lo cual coincide con nuestra punto de acuerdo que hoy planteamos ante ustedes compañeros.

La Política Nacional contra el virus SARS-CoV2, para la prevención de la COVID-19 en México, dentro de sus Ejes de Priorización de la Vacunación, cita que el cuarto eje se basa en el comportamiento de la epidemia, siendo un eje dinámico se apoyará en enfocar esfuerzos específicos para lograr recuperar actividades específicas, es por ello que por ejemplo se priorizo a la acitividad escolar en entidades federativas con menor riesgo epidémico6.

Asimismo se cita dentro de dicho plan, que la asignación progresiva y la distribución gradual de las vacunas disponibles podrán ser modificadas en el tiempo conforme cambia la disponibilidad de los biológicos, aumente la evidencia científica y se verifique la seguridad y eficacia de las vacunas disponibles mediante la vigilancia de potenciales eventos adversos5.

Con el avance que lleva este plan, vemos que se estan cumpliendo con los objetivos antes mencionados, ya que, han sido vacunados los grupos prioritarios y se cuenta con mayor número de vacunas disponibles en el país, por lo que dicho plan puede ser modificado para que se incluyan a los trabajadores del sectro turístico como uno de los siguientes grupos para ser vacunados de manera inmediata.

\_\_\_\_\_\_

1. https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/PolVx\_COVID\_-11Ene2021.pdf

Como hemos visto poco a poco se han ido abarcando los sectores prioritarios, esto, a fin de echar a andar la máquina administrativa, economía y social de una manera regular; por ello, vemos muy necesario que las personas que dediquen sus funciones al sector turismo sean vacunadas, para no correr el riesgo de contagio ni poner en peligro a los visitantes que a poco, van soltando su temor, y confían en los protocolos sanitarios implementados por este sector económico tan primordial.

Seamos solidarios una vez más compañeros, y veamos no solo por la mejor reativación econónomica que podemos alcanzar, si no también por la salud de las personas que siempre con una buena actitud desempeñan su trabajo en el sector turístico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno, solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución la siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL**, **CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONSIDERE DENTRO DE LA PRÓXIMA ETAPA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL COVID-19, TANTO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, COMO AL PERSONAL QUE DESEMPEÑA SUS LABORES DENTRO DEL SECTOR TURÍSTICO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 4 de mayo de 2021.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. HECTOR HUGO DAVILA PRADO****DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”****DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO****DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”****DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER****DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”****DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** | **DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ****DEL GRUPO PARLAMENTARIO** **“CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CON EL OBJETO DE INFORMAR A ESTE CONGRESO EN QUÉ CONSISTEN LAS CAPACITACIONES AL PERSONAL EN MATERIA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITO, ASI COMO, CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA ACTUALIZACION EN EL PROGRAMA DE ESTAS CAPACITACIONES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

*El trato que debe tenerse con las víctimas de delito debe ser profesional y humano, por ello, es de suma importancia contar con la certeza de que los elementos de seguridad y el personal administrativo que labora en la Fiscalía General del Estado está capacitado de manera íntegra.*

*Tanto el trato como la comunicación con las víctimas pueden marcar una diferencia significativa en la percepción y desarrollo de la justicia dentro de los procesos que se desenvuelven.*

*La insistencia del tema deviene de la información pública a través de la página Coahuila Transparente, donde se exhibe el documento* ***PROTOCOLO DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO*[[1]](#footnote-1)***de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza****,*** *fechado en el año 2017, y en la lista de documentos públicos*[[2]](#footnote-2) *no aparece ningún otro referido a este tema, por lo cual es presumible no ha habido una actualización de protocolos desde 2017.*

*Es por ello, que consideramos pertinente la Fiscalía informe cómo es que realizan sus capacitaciones y cuándo se realizó la última actualización a estos programas.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA, CON EL OBJETO DE QUE INFORME A ESTE CONGRESO EN QUÉ CONSISTEN LAS CAPACITACIONES AL PERSONAL EN MATERIA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITO, ASI COMO, CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA ACTUALIZACION EN EL PROGRAMA DE ESTAS CAPACITACIONES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 4 mayo de 2021**

**Grupo Parlamentario morena**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta asamblea legislativa, envíe una solicitud al Titular del Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que de forma pública explique y demuestre cómo es que los organismos autónomos impiden la democracia.**

Mayra Lucila Valdés González, en mi carácter de diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 179, 180, 181, 182 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, a la que solicito se le dé trámite de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los órganos constitucionales autónomos son aquéllos creados inmediata y fundamentalmente en la Constitución, y que no se adscriben a los poderes tradicionales del Estado. Estos actúan con independencia en sus decisiones y estructura orgánica; son depositarios de funciones estatales con las que se busca desmonopolizar, especializar, agilizar, independizar, controlar y/o transparentar ante la sociedad, con la misma igualdad constitucional.

En conferencia de prensa, el titular del Ejecutivo Federal acusó que organismos como el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) fueron creados durante el periodo neoliberal para defender a los grupos de intereses creados y no al pueblo.

Esta es una línea roja cuyo cruce debe evitarse a toda costa. Hasta ahora López Obrador ha roto vasos, pero esto implica romper la vajilla completa. La reducción de sueldos o la desaparición de subsecretarías son hechos que han afectado el desempeño del gobierno, pero que son restaurables. Desparecer órganos autónomos implica bombardear la infraestructura del Estado mexicano y regresarlo a la era del autoritarismo.

López Obrador cambia los términos del debate de forma tramposa. Ahora dice que estos órganos son reliquias para proteger al régimen neoliberal. Pero esos órganos fueron –en buena medida– fruto de la lucha de la izquierda desde los años ochenta que buscaba una democracia verdadera para el país y la independencia y transparencia de funciones esenciales del Estado para la vida de los mexicanos; hoy, uno de estos organismos autónomos es herramienta clave de la democracia.

La existencia de los órganos constitucionales autónomos en el sistema jurídico mexicano se justifica porque es necesario encomendarles tareas primordiales del Estado, con el fin de obtener una mayor especialización, agilización, control y transparencia para atender eficazmente las demandas sociales; sin que con ello se altere o destruya la tradicional doctrina de la división de poderes. La circunstancia de que los referidos organismos guarden autonomía e independencia no significa que no formen parte del Estado, pero su característica principal es que su actuación no está sujeta ni atribuida a los depositarios tradicionales del poder público.

Debemos estar muy atentos a este proceso para evitar el involucramiento del gobierno, debemos estar atentos a que no se debilite a nuestros organismos autónomos, es momento de defender nuestra democracia frente a planes arbitrarios y actos de intromisión del gobierno federal en la vida de los organismos autónomos que tantas luchas costaron a los mexicanos.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se propone la aprobación, por la vía de urgente y obvia resolución, del siguiente:

 **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**ÚNICO. - Envíese una solicitud al Titular del Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que de forma pública explique y demuestre cómo es que los organismos autónomos impiden la democracia.**

**ATENTAMENTE,**

***“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”***

***GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.***

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de mayo de 2021.**

**DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ**

**DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Yolanda Elizondo Maltos, integrante del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar al H. Pleno, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de Coahuila para que los lamentables hechos ocurridos el 30 de abril del presente año en el Municipio de Melchor Múzquiz, contra la candidata a la presidencia Municipal Tania Vanessa Flores Guerra sean considerados como Violencia de Género, por parte de las fuerzas policiacas estatales y municipales del Estado. Asimismo, se solicita respetuosamente al Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que instruya a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y a dichas fuerzas policíacas para que durante el proceso y la jornada electoral 2021, se conduzcan con estricto apego a derecho y no como aparatos represores**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución,** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Este 6 de junio del presente año se renuevan 38 alcaldías, por lo que los coahuilenses saldremos a votar para elegir a nuestros representantes y en esta fiesta democrática, debe prevalecer la paz y armonía, pero sobre todo el Estado de Derecho.

Ejercer el voto es un derecho que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nuestra Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como las leyes en materia electoral; derecho que gozamos los ciudadanos al elegir a nuestros gobernantes, para que ellos administren los recursos públicos de manera eficiente y es obligación del Estado velar y garantizar que estos derechos sean respetados.

Por lo anterior, es indignante los hechos ocurridos el día 30 de abril del 2021, en la finca “Don Tomas”, ubicada en el municipio de Muzquiz, donde la Fiscalía General del Estado, usando a Fuerza Coahuila y a la Policía Municipal por medio de la intimidación, allanó la propiedad y retuvo en contra de su voluntad al dueño de la mencionada finca al C. EFREN GONZALES, reconocido empresario de la región y sobre todo persona honorable que desde que inició la pandemia por COVID 19, se ha dedicado a ayudar a los más vulnerables, buscando con ello delitos electorales supuestamente cometidos por la candidata Tania Vanessa Flores Guerra, obviamente sin encontrarlos.

Este hecho atroz y sin fundamento, escaló en violencia horas más tarde, cuando las corporaciones policiacas sitiaron todo el lugar y en la carretera Muzquiz- Palau se instalaron dos retenes, al cual llegaron cuatro agentes del Ministerio Público, con una orden de cateo, la cual les permitió entrar a la propiedad y buscar indicios de un supuesto delito electoral, específicamente buscando propaganda de la candidata a la alcaldía de Muzquiz, Tania Vanessa Flores Guerra.

Los ciudadanos muzquenses simpatizantes junto con la candidata Tania Vanessa Flores Guerra, que se congregaron en el sitio en su apoyo fueron retirados con lujo de violencia y extralimitándose en sus funciones, en donde las fuerzas policiacas no pueden, ni deben hacer uso excesivo de la fuerza pública, agredieron a señoras, jóvenes y a la candidata Tania Flores.

Estos hechos nos debe indignar a todos, como ciudadanos y como integrantes de los partidos políticos, pero nos debe indignar doble que en estos tiempos, las autoridades que están consagradas para proteger nuestra seguridad, actúen de forma violenta contra mujeres, porque este ataque señores tiene el tufo de Violencia de Género.

Así es, esta violencia perpetrada y vestida de orden de cateo, no fue más que violencia excesiva contra nuestra candidata Tania Flores Guerra, fue un ataque cobarde y directo contra su integridad física, contra su credibilidad, contra su moral y contra sus derechos políticos.

La consigna era clara, no buscaban supuestos delitos electorales, buscaban hacerle daño a la candidata Flores Guerra. En efecto, la Fiscalía General del Estado se extralimitó en sus atribuciones y facultades, no para hacer justicia, si no para perjudicar a quien se perfila a ganar en estas próximas elecciones. Las corporaciones policiacas del Estado intimidan y amedrentan a los militantes y simpatizantes de la Lic. Tania Vanessa Flores Guerra, y utilizan esta guerra a todas luces ilegal, sucia y antidemocrática.

Es necesario que el Instituto Electoral de Coahuila, como organizador de estas elecciones, garantice los derechos político-electorales de las candidatas mujeres, ya que es urgente combatir estas desigualdades, por lo que es mi deber como representante popular de mi distrito, como mujer y como ciudadana, señalar y visibilizar la violencia de género a las que somos sometidas para que las autoridades electorales y autoridades de seguridad pública ayuden a prevenir, sancionar y reparar actos de violencia o discriminación.

No podemos permitir que nuestras fuerzas policiacas se utilicen con otros fines que no sea el de cuidar y proteger a los coahuilenses que ya estamos cansados de ver a nuestros familiares golpeados, secuestrados, levantados o se les fabrique delitos inexistentes.

Es por los lamentables hechos ocurridos el pasado 30 de abril del presente año contra la candidata Tania Vanessa Flores Guerra y para que no se repitan este tipo de situaciones, es que le solicito respetuosamente al Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza para que instruya de forma urgente a la Fiscalía General del Estado y a las fuerzas policiacas estatales y municipales para que se conduzcan dentro del marco normativo que otorgan sus funciones, obligaciones y atribuciones y que garanticen el respeto al proceso y la jornada electoral del presente año, para que éstas se lleven a cabo de forma pacífica, digna de todo gobierno que es auténticamente democrático.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO**.- Se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de Coahuila para que los lamentables hechos ocurridos el 30 de abril del presente año en el Municipio de Melchor Múzquiz, contra la candidata a la presidencia Municipal Tania Vanessa Flores Guerra sean considerados como Violencia de Género, por parte de las fuerzas policiacas estatales y municipales del Estado. Asimismo, se solicita respetuosamente al Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que instruya a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y a dichas fuerzas policíacas para que durante el proceso y la jornada electoral 2021, se conduzcan con estricto apego a derecho y no como aparatos represores.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 4 de mayo de 2021.**

**DIP. YOLANDA ELIZONDO MA LTOS**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”**

**DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA, CON EL OBJETO DE ENVÍAR UN ATENTO EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE CONSIDEREN REALIZAR ADECUACIONES A SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ESTABLEZCA EN LOS MISMOS, EL USO DE COLORES SIN DISTINCIÓN O ALUSIÓN A COLORES PARTIDISTAS EN LOS BIENES INMUEBLES DE CARÁCTER PÚBLICO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 señala que: *“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados…”.*

No es un tema nuevo el que, en algunos municipios de nuestro Estado nos encontremos con los edificios públicos, plazas y oficinas gubernamentales, pintados con los colores que identifican al partido político que representa el alcalde o la alcaldesa.

El municipio de Saltillo en el 2018, logró acordar una reforma a su reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones y al Reglamento de la Administración Pública Municipal, decretando el uso de colores sin distinción o alusión a colores partidistas.

Esto a raíz de que, en cada periodo municipal, se invierten grandes cantidades del presupuesto para cambiar los colores en las obras públicas como parques, bibliotecas, deportivos, auditorios, etc., para distinguir al partido político que gobierna, no debe ser la primacía que estemos más preocupados por el color que por planear edificaciones.

En cambio, países como Estados Unidos y Francia utilizan colores uniformes independientemente del partido político que gobierna, manteniendo el color de las obras al igual que los puentes y la señalización, lo que representa un ahorro al erario público.

Estamos en época en que los recursos están muy limitados, y cada municipio debe hacer lo que le corresponde para poner un alto al derroche de dinero que representa estar cambiando en cada administración por colores partidistas, además de la molestia que causa a los ciudadanos ver que se gastan los impuestos en obras innecesarias, ¿qué mejor?, que destinar ese dinero a verdaderas necesidades de la población.

Como grupo parlamentario, estamos convencidos que en una administración democrática no es imprescindible cambiar los colores a la obra pública o a sus edificios para hacer notar de qué partido es la autoridad.

Las disposiciones constitucionales son muy claras, y repito, los recursos públicos se tienen que administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Por ello creo que es de suma importancia valorar y ser conscientes de esta situación, ante esto la suscrita me encuentro analizando la posibilidad de presentar un proyecto de iniciativa al ordenamiento legal correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE CONSIDEREN REALIZAR ADECUACIONES A SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ESTABLEZCA EN LOS MISMOS, EL USO DE COLORES SIN DISTINCIÓN O ALUSIÓN A COLORES PARTIDISTAS EN LOS BIENES INMUEBLES DE CARÁCTER PÚBLICO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 4 de mayo de 2021**

**DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE DE A CONOCER LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA “APRENDE EN CASA”, IMPLEMENTADO PARA CONTINUAR LAS CLASES A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN TELEVISIVA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV y 45 fracción IV del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como sabemos, derivado de la cuarentena por la pandemia de COVID-19, en nuestro país se detuvieran las actividades sociales, laborales, económicas y educativas como parte del aislamiento social, primer mecanismo difundido por la Organización Mundial de la Salud para contener la propagación del virus.

Debido a ello y con el fin de garantizar a todas las niñas y niños mexicanos su derecho a la educación, la Secretaría de Educación Pública Federal (SEP) inició el 20 de abril de 2020, un programa virtual de clases a distancia para nivel básico y medio superior denominado Aprende en Casa, transmitido mediante la televisión local y la Internet.

A la fecha se han lanzado tres versiones de este programa, pues de forma progresiva se han ido actualizando formatos y contenidos para hacerlo más accesible y alcanzar a la mayor población infantil posible. Debido a que estos medios no estaban al alcance de todos, la autoridad educativa decidió diversificar los mecanismos para que alumnos y maestros de escuelas públicas pudieran acceder al programa con el apoyo de correos o con la herramienta digital Google Workspace de Google, dando la flexibilidad de que las clases se pudieran cambiar o complementar con las plataformas de Google Classroom, Google Meet y Microsoft Teams, además de canales televisivos de señal abierta y cadena nacional.

Si bien reconocemos que este ha sido un esfuerzo extraordinario del sistema educativo nacional al que, sin dudarlo, se sumaron nuestras maestras y maestros en el afán de no dejar a un solo niño sin educación, es importante resaltar que a la fecha no se han dado a conocer los resultados o los avances del aprendizaje ni en lo particular ni de manera general.

Lo único parecido a esto fue una encuesta realizada a 1,680 personas sobre la primera versión del programa (Aprende en Casa), misma que fue dada a conocer a través del Boletín 220.[[3]](#footnote-3) Según este documento, el 71 por ciento de los encuestados dijo sentirse satisfechos o muy satisfechos con el programa, en tanto que el 80 por ciento de los docentes manifestaron que estuvieron en contacto con sus alumnos.

Otro ejercicio similar fue la encuesta hecha por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJORAEDU) y aplicada a 194 mil directores, maestros y estudiantes de todo el país. Los resultados demostraron que si bien hubo experiencias favorables, también puso en evidencia que “existen condiciones particularmente adversas, que algunos esfuerzos no fueron suficientes o adecuados para superarlas, y que se requieren cambios, impostergables orientados a fortalecer las capacidades del sistema educativo”.[[4]](#footnote-4)

Sin embargo, estas muestras están lejos de ser representativas, considerando que para el ciclo escolar 2020-2021 habían 32.9 millones de estudiantes inscritos, de los cuales el 90 por ciento corresponden a instituciones públicas y 10 por ciento a privadas.[[5]](#footnote-5)

Por lo que toca a nuestro estado, desde el inicio del programa las autoridades educativas locales fincaron una colaboración integral con la federación. Se emprendió una estrategia de reforzamiento de aprendizajes fundamentales, denominado Cerrando Fuerte, que puso a disposición de cuidadores, docentes y estudiantes una serie de herramientas con dos objetivos centrales: por un lado, ayudarles en el reforzamiento y la adquisición de los aprendizajes esperados de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas y, por otro, fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales que propicien una sana convivencia.[[6]](#footnote-6)

A través de esta herramienta, cada semana se publican cinco sesiones de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas para cada grado escolar. De cada sesión están disponibles dos versiones, una dirigida al estudiante y otra a los docentes, madres, padres o tutores.

De igual forma, en la entidad se ha mantenido el Sistema Estatal de Certificación de Escualas (CERTE) como una ruta de acción estratégica por la que se otorga una certificación de validez estatal a los centros escolares que evidencien el cumplimiento de 60 indicadores de calidad en cinco áreas, entre ellas responsabilidad, uso y cuidado de las instalaciones, aprovechamiento de alumnos, desempeño de los maestros, entre otros.[[7]](#footnote-7)

“Lo que no se mide, no se puede mejorar”. La evaluación ofrece posibilidades para fortalecer y consolidar los aprendizajes, así como los logros de los objetivos en cualquier campo de estudio.

Tenemos claro que una de las cosas a las que se le tendrá que apostar en la nueva normalidad, no es solamente la capacitación permanente del personal educativo, tenemos que apostar a la cultura digital acompañada de una reforma sustancial de los planes de estudio, de las instituciones formadoras de docentes y de una evaluación constante del sistema para poderlo mejorar.

En ese sentido y con el propósito de identificar cuáles son las necesidades prioritarias que se deben de atender en miras a garantizar la calidad en la educación de las niñas y niños mexicanos en este próximo ciclo escolar 2021-2022, estimamos necesario que la Secretaría de Educación Pública informe los resultados de las evaluaciones realizadas sobre la efectividad de la estrategia durante el ciclo escolar 2020-2021, en particular, el aprendizaje logrado entre los estudiantes.

Asimismo, desde esta tribuna las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional externamos nuestro amplio reconocimiento a las y los maestros de Coahuila, quienes junto con los padres y madres de familia, han mantenido en pie al sistema educativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal para que de a conocer los resultados del programa “Aprende en Casa”, implementado para continuar las clases a distancia a través de la programación televisiva durante el ciclo escolar 2020-2021.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de mayo de 2021.**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUESE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE DE A CONOCER LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA “APRENDE EN CASA”, IMPLEMENTADO PARA CONTINUAR LAS CLASES A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN TELEVISIVA DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.

**Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional del Partido morena, para que se envíe un exhorto a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE), con el fin de que tome las medidas necesarias para evitar la injerencia del Gobierno del Estado de Coahuila en las elecciones a realizarse en el mes de junio, así como a la Comisión Interinstitucional de Blindaje del Proceso Electoral 2021, para que todas sus partes colaboren para detener el acoso y hostigamiento hacia los partidos de oposición, y que revisen el actuar ilegal del Gobierno del Estado en cuanto a sus campañas de publicidad.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las demás Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La democracia lo es todo. Sin democracia no tenemos nada. Durante muchas décadas luchamos por tener un país libre y donde todas las voces puedan ser escuchadas, luchamos para que existieran reglas justas, y al día de hoy esta lucha continúa.

No es posible que, en Coahuila, un estado donde supuestamente hemos tenido avances en la materia, sigan presentándose actitudes por parte del gobierno estatal que claramente atentan contra el principio fundamental de elecciones limpias, libres y justas.

Esto no solo atenta contra los partidos políticos y candidatos de oposición, sino también contra los ciudadanos, ya que la presión y el miedo que se generan impiden que la participación ciudadana pueda llevarse a cabo en su máxima expresión. Hoy en Coahuila no existen condiciones para participar en la oposición.

La injerencia del Gobierno Estatal nos golpea día a día, no nos permite llegar de la forma que quisiéramos a la ciudadanía. Vivimos más pensando en cuidarnos que en exponer nuestra plataforma, nuestras ideas y nuestro proyecto.

Como muestra, basta ver lo que sucedió el pasado fin de semana en el municipio de Múzquiz, en donde la candidata de nuestro partido, Tania Flores, fue víctima de hostigamiento, amenazas e incluso violencia física por parte de elementos de la Agencia de Investigación Criminal de Coahuila.

Esto se dio ante las acciones de cateo que se realizaron en una quinta del municipio antes referido, en donde se buscaba relacionar a la candidata con un delito electoral, sembrando despensas para un supuesto uso de campaña.

¿En serio hemos llegado a estos niveles? ¿De verdad está el gobierno de Coahuila dispuesto a llegar hasta la violencia física con tal de no ver mermado su poder? ¿Acaso buscan vencer en las urnas con miedo y no con ideas? Hoy la democracia está bajo ataque.

Todo lo que aquí afirmamos fue documentado en vivo a través de redes sociales. La violencia física, las amenazas de muerte y la clara actitud por parte de las autoridades estatales de hacer campaña mediante el hostigamiento.

Al lugar de los hechos tuvo que llegar la Guardia Nacional, cuyos elementos se comportaron en todo momento como ejemplares miembros de las fuerzas de seguridad. Al no ver el delito que se argumentaba, optaron por retirarse para no ser cómplices de un atraco a la vida democrática del estado.

A esto se le suman hechos que no atentan físicamente contra las personas, pero que sí lo hacen bajo quebrantos a la ley. El claro ejemplo es el uso ilegal de la campaña “¡Haz turismo en Coahuila!” del Gobierno Estatal, la cual ha seguido en circulación, aún cuando está expresamente prohibido en la ley.

El artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que debe de suspenderse toda propaganda gubernamental, con excepción de la relacionada con los servicios educativos y de salud.

Todo esto sucede en tiempos donde la injerencia gubernamental, el acoso a la oposición y propagar el miedo entre la población, deberían de pertenecer únicamente a un anecdotario.

Precisamente por eso consideramos urgente que la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales tome las medidas necesarias para que, a prácticamente un mes de la elección, el ambiente sea el propicio para garantizar una contienda libre, limpia y justa.

Además, que la Comisión Interinstitucional de Blindaje del Proceso Electoral 2021 que se ha conformado en el Estado tome cartas en el asunto, desde la competencia que corresponda a cada una de las dependencias incluidas, para que esta no se convierta en una elección de estado.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a este Honorable Pleno que tramite como de **urgente y obvia** resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES (FEPADE), A FIN DE QUE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR UNA CAMPAÑA LIBRE DE HOSTIGAMIENTO FÍSICO Y POLÍTICO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO A LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2021, PARA QUE TODAS SUS PARTES HAGAN VALER SUS COMPETENCIAS Y ASEGUREN LA NO INJERENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EN LA ELECCIÓN A REALIZARSE EL 6 DE JUNIO PRÓXIMO.

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mayo 4 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A RESPETAR Y PROTEGER EL TRABAJO DE LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y NO REALIZAR ACCIÓN ALGUNA QUE PUEDA AFECTAR LA IMPARCIALIDAD DE ESE ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La democracia en México es un proceso constante que se ha venido fortaleciendo en los últimos años mediante normas e instituciones que le han dado cause a las fuerzas políticas, de tal forma que haya procesos electorales libres, confiables y pacíficos en los que el traspaso del poder se hace conforme a reglas claras y preestablecidas, donde los ganadores y los perdedores pueden volver a competir bajo la vigilancia de un árbitro imparcial y justo.

Lo anterior constituye un parámetro democrático de suma importancia en nuestro país, que en buena medida se ha logrado gracias a la confianza, objetividad, imparcialidad y profesionalismo del Instituto Nacional Electoral (INE antes IFE), que por casi 30 años ha llevado a buen término los procesos electorales federales y locales a pesar de que, como en toda democracia, existen personas que no están de acuerdo con los resultados. No obstante, esta institución ha sido un pilar en la construcción de nuestra democracia y eso se debe a que la mayoría de los actores políticos entendemos la necesidad de árbitros que se conduzcan con estricto apego a la legalidad y, en caso de no estar de acuerdo con él, acudir a las instancias jurisdiccionales correspondientes para que determinen lo que a derecho corresponda.

Desgraciadamente en los últimos meses hemos sido testigos de los constantes embates en contra del INE por parte del Presidente de la República, de MORENA y de sus partidos aliados. Ya desde el año 2020 el Ejecutivo Federal había declarado que el INE es “oneroso e ineficiente” en diversas ocasiones.[[8]](#footnote-8)

El 5 de febrero del año pasado sostuvo que: “el INE se hizo de la vista gorda en elecciones fraudulentas como la de 2006 y 2012 en donde hubo dinero a raudales para la compra del voto y nunca vieron nada”.[[9]](#footnote-9)

El 30 de mayo después de una medida cautelar dictada por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, para detener el envío de cartas firmadas por el Ejecutivo a beneficiarios de créditos por la crisis del coronavirus. El presidente López Obrador respondió al INE que “estén tranquilos” porque ya no las enviarían,[[10]](#footnote-10) aceptando tácitamente que tal acción era una promoción personalizada prohibida por la ley electoral.

Posteriormente, el 9 de junio del 2020, el Presidente dijo tener información de la estrategia de un supuesto Bloque Opositor Amplio (BOA), cuyo objetivo era debilitar a su gobierno y al partido MORENA en las elecciones de 2021 y 2022, aunque nunca confirmó el origen ni la autenticidad de la misma. Según el mandatario, el bloque estaba integrado por políticos, periodistas, intelectuales, empresarios y consejeros electorales. Sin embargo, hasta la fecha no ha podido aportar prueba alguna de sus dichos.[[11]](#footnote-11)

Las declaraciones del Presidente aunque están lejos de la institucionalidad democrática que se espera de un mandatario, no habían pasado de meras descalificaciones. No obstante en las últimas semanas los ataques en contra del INE han subido de tono y militantes de MORENA se han manifestado de manera violenta no sólo en las oficinas del órgano electoral sino también en las casas de los consejeros electorales, generando un clima de intimidación en contra de quienes deben ser los árbitros electorales.

De la misma forma, el viernes 16 de abril el Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados, indicó que están promoviendo un Juicio Político en contra del presidente del INE Lorenzo Córdova y el Consejero Ciro Murayama. El Coordinador de la bancada sostuvo además que la solicitud de Juicio Político se encuentra ya en la Subcomisión de Examen Previo, que integran las Comisiones de Gobernación y Justicia de la Cámara de Diputados. Esta solicitud se adhiere a otra propuesta que realizó el Partido del Trabajo, a través de su coordinador Gerardo Fernández Noroña en contra del INE y que fue presentada el pasado 25 de enero.[[12]](#footnote-12)

Finalmente el 28 de abril, tras la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que confirmó la resolución tomada por el INE respecto del caso de Félix Salgado Macedonio, el Presidente de la República, el dirigente nacional de MORENA y el propio aspirante, hicieron declaraciones en medios de comunicación en los cuales cuestionaban la parcialidad de los órganos electorales, sosteniendo que sus resoluciones eran “actos de provocación”, los calificaban de antidemocráticos[[13]](#footnote-13) e incluso se les insultó llamándoles “malandros”.[[14]](#footnote-14) Tal parece que el tono ha subido de nivel y no en términos que la democracia mexicana desea y necesita, pues hasta la Secretaria de Gobernación ha tenido que llamar a las partes a que se dirijan con respeto.[[15]](#footnote-15)

Compañeras y compañeros, denostar al órgano electoral en las mañaneras, asediar las casas de los consejeros y amenazar con Juicio Político a sus integrantes en medio de un proceso electoral, son tácticas políticas irresponsables y contrarias al espíritu de la democracia que tanto trabajo nos ha costado construir. Las fuerzas políticas debemos convencer con argumentos y no con acciones violentas y descalificaciones, debemos aceptar los resultados y las resoluciones, y confiar en que las mismas se apegan a derecho o impugnarlas ante los tribunales competentes pues en eso consiste justamente el Estado de Derecho, en que nadie puede hacerse justicia por mano propia.

Hoy más que nunca debemos privilegiar la solución de conflictos por la vía institucional y democrática, hoy más que nunca debemos respetar y proteger a las instituciones garantes de los procesos electorales y de la constitucionalidad de los comicios. No podemos permitir que las instituciones sean minadas y denostadas, pues si rompemos la institucionalidad estaremos cada vez más cerca de acabar con nuestra democracia y nuestras libertades.

Hoy quiero invitar a todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso a que de manera consciente y responsable, nos sumemos en la defensa del Instituto Nacional Electoral y respaldemos su trabajo profesional, imparcial y apegado a la legalidad, pues la democracia se construye no sólo con la participación de la ciudadanía, también necesita instituciones fuertes y confiables que resistan las tentaciones del autoritarismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a que se conduzca con estricto respeto e institucionalidad en sus expresiones y opiniones referentes a la actuación del Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante el proceso electoral federal y los procesos electorales locales que se están desarrollando en estos momentos.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que deseche las solicitudes de Juicio Político y, en ese contexto, no tome ninguna otra medida que pudiera intimidar, presionar o menoscabar la imparcialidad de las y los Consejeros Electorales que conforman el Instituto Nacional Electoral, a fin de que se puedan llevar a cabo con normalidad el proceso electoral federal y los procesos electorales locales correspondientes a 2020-2021.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de mayo de 2021.**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA, MARTHA LOERA ARÁMBULA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A RESPETAR Y PROTEGER EL TRABAJO DE LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y NO REALIZAR ACCIÓN ALGUNA QUE PUEDA AFECTAR LA IMPARCIALIDAD ESE ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER, EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO Y HECTOR HUGO DÁVILA PRADO, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE TURISMO FEDERAL SE FORTALEZCA CON MAYORES RECURSOS AL ESTADO, PARA SEGUIR IMPULSANDO LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, ASIMISMO SE INSTITUYAN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y SE FORTALEZCA LA INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS VIRTUDES TURÍSTICAS QUE UNA ENTIDAD COMO LA NUESTRA SE MERECE.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

Los suscrita Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, Diputada Edna Ileana Dávalos Elizndo y el Diputado Héctor Hugo Dávila Prado, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia** resolución en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El turismo es considerado como una actividad estratégica por el impacto socieconómico que se da en una gran variedad de áreas, este en México representa una actividad de gran importancia ya que impulsa el crecimiento económico, el desarrollo regional y la generación de empleos. Pues de acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT), 1 de cada 11 empleos en el mundo está relacionado con la actividad turística. La OMT estima que por cada puesto de trabajo directo generado en el sector turístico se crean alrededor de 1.5 empleos adicionales o indirectos. [[16]](#footnote-16)

Si bien es cierto, este ha experimentado un continuo crecimiento y diversificación, guarda además una estrecha relación con el desarrollo de las comunidades, por lo cual se ha convertido en una clave del progreso y trascendencia económica tanto a nivel global como en México. Además, el turismo representa una enorme aportación al Producto Interno Bruto (PIB) del país y provee una gigantesca derrama de divisas.

En este sentido, el turismo tiene grandes ventajas; plantea amplias expectativas para la creación de negocios y de pequeñas y medianas empresas, contribuye en el desarrollo integral del país al ser una fuente permanente de divisas, impulsa construccion y desarrollo de grandes y modernas infaestructuras, promueve el crecimiento de otras actividades del sector primario, la industria y los servicios, en general, provee un crecimiento sostenido generalizado. [[17]](#footnote-17)

Debemos reconocer que nuestro país cuenta con grandes atracciones y destinos turísticos reconocidos a nivel mundial, en donde resalta la gastronomía, una gran cultura, naturaleza, clima entre otros factores, por ello, el turismo en México se puede aprovechar aún mejor para acelerar la economia del país. [[18]](#footnote-18)

Hablando de nuestro estado, tal y como se establece en el Programa Estatal de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos, el sector turístico tiene un enorme potencial de crecimiento debido a la gran variedad de sitios, recursos naturales e infraestructura con los que cuenta.

Sólo por mencionar algunos, Coahuila de Zaragoza es el estado que cuenta con mayor número de pueblos mágicos en el norte del País, pues actualmente son siete los que existen; así mismo existen zonas paleontológicas consideradas únicas en el país, y tiene infraestructura de primer mundo, calidad en los servicios y productos comerciales reconocidos a nivel internacional, que hacen de nuestro estado un destino turístico atractivo. [[19]](#footnote-19)

Para que el turismo en nuestro país se fortalezca y para poder consolidar a Coahuila de Zaragoza como el destino turístico más importante del norte de México, se necesitan recursos para poner en marcha programas, acciones y estrategias destinadas a impulsarlo y seguir desarrollando la economía y consolidar los logros que ha alcanzado el turismo mexicano. [[20]](#footnote-20)

Si bien es cierto, la crisis santiaria por COVID-19 ha generado grandes estragos en el sector turístico, siendo también uno de los más afectados durante el año 2020 no sólo en nuestro país si no a nivel mundial, pues hubo pérdidas millonarias ante el cierre definitivo de negocios, lo cual trajo consigo pérdidas de miles de empleos. Ante esta situación y para aminorar este daño, por parte del Gobierno Federal no se vió gran ayuda en cuanto a las acciones y programas federales.

Durante el año 2020, nuestro país registró una derrama económica por el turismo internacional de 11 mil 25 millones de dólares, muy lejos de los ingresos de 2019 que fueron de 24 mil 573 millones de dólares; y en relación a las divisas, la caída entre un año y otro fue según cifras de la Secretaria de Turismo Federal y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del 55.1%. [[21]](#footnote-21)

Aunado a esto, si bien es cierto y a pesar de que el presupuesto federal incrementó en comparación con el año 2020, el 94% de ese recurso se planeó para invertirlos exclusivamente en el Tren Maya, uno de los “grandes” proyectos del Gobierno Federal, por lo que solo el 6% de ese presupuesto se destinó al turismo. [[22]](#footnote-22)

En otras palabras ya con la inflación, esto representa un recorte del 10% en comparación con lo aprobado para el año 2020, que fueron 5 mil 034 millones, de los cuales 2 mil 500 fueron también para el Tren Maya, y los 2 mil 534 restantes para turismo. [[23]](#footnote-23)

Sin duda alguna, el Gobierno Federal debería dar prioridad y enfocar también más recursos de apoyo hacia estados turísticos y de esta forma garantizar la operatividad de los programas y acciones, así como la distribución equitativa de estos recursos para generar inversión turística.

Pese a esta situación, en Coahuila de Zaragoza y como parte de la reactivación económica se ha trabajado y seguirá trabajando para recuperar el flujo turístico y hacer turismo responsable siguiendo los protocolos de salud correspondientes, para mejorar, diversificar y segmentar la oferta turística del estado.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE TURISMO FEDERAL SE FORTALEZCA CON MAYORES RECURSOS AL ESTADO, PARA SEGUIR IMPULSANDO LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, ASIMISMO SE INSTITUYAN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y SE FORTALEZCA LA INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS VIRTUDES TURÍSTICAS QUE UNA ENTIDAD COMO LA NUESTRA SE MERECE.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de mayo de 2021**

**DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER,**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**  | **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”****DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** | **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”****DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE ENERGÍA Y DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR LOS POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS EN EL EMPLEO COAHUILENSE DEBIDO A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En marzo de este año los investigadores Alejandro Dávila Flores y Miriam Valdés Ibarra, adscritos al Centro de Investigaciones Socioeconómicas de la Universidad Autónoma de Coahuila, publicaron un estudio en el que miden y analizan los impactos que tendrá la transición energética en nuestra entidad federativa, así como posibles vías para transitar de una producción energética basada en carbón y productos fósiles a una de energías limpias y renovables.[[24]](#footnote-24)

La transición energética parte de los compromisos asumidos por México en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21), celebrada en París en el año 2015, donde nuestro país se comprometió a reducir en el año 2030 las emisiones de gases de efecto invernadero en un 22% y en un 51% las de carbono negro. Así mismo, en el año 2017 México se unió a la Alianza Global para la Eliminación Progresiva del Carbón, comprometiéndose a reducir gradualmente su uso para la generación de electricidad.

Si bien la transición energética es un tema indispensable para frenar el cambio climático, su implementación tiene bastantes implicaciones en la economía coahuilense, pues el 99% del carbón que se produce en el país proviene de nuestro Estado. De acuerdo con los investigadores de la Universidad Autónoma de Coahuila, se estima que con la transición energética podrían perderse alrededor de 5 mil empleos, principalmente en los municipios de Nava, San Juan de Sabinas, Múzquiz, Sabinas, Juárez, Progreso y Piedras Negras.[[25]](#footnote-25)

Para evitar tal situación, el Gobernador del Estado Miguel Ángel Riquelme Solís se ha enfocado en diversificar la estructura productiva de la industria energética, así como en la generación de otras fuentes de empleo bien remuneradas. De acuerdo con el Programa Especial de Energía 2017-2023 implementado por el Gobierno Estatal, las medidas de acción que se están llevando a cabo para lograr adecuadamente la transición energética son, entre otras:

1. Un programa de desarrollo de proveedores locales para incorporarlos a la cadena de valor de los subsectores de los hidrocarburos no convencionales y de las energías limpias,

2. La construcción de una plataforma de promoción de proyectos de inversión energías limpias, a partir de la identificación de las áreas con potencial de desarrollo de generación eólica y solar,

3. La consolidación del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia de Hidrocarburos, y

4. La implementación del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia de Energías Limpias.[[26]](#footnote-26)

Aunado a lo anterior, el Gobernador del Estado ha implementado diversas acciones para promover la inversión extranjera en la entidad con alrededor de 14 países. Sólo por citar un ejemplo, en febrero de este año la empresa China BTL hizo una importante inversión de 48 millones de dólares en la región, lo que a su vez generará 550 nuevos empleos.[[27]](#footnote-27) Además el jueves pasado, el Gobernador anunció también la ampliación de la empresa Martinrea con una inversión directa de 20 millones de dólares,[[28]](#footnote-28) que sin duda se verá reflejado en el aumento de la ocupación laboral de los coahuilenses.

No obstante, la obligación de proteger el empleo de las y los coahuilenses no es una obligación que solamente tengan las autoridades estatales. La federación es igualmente responsable del bienestar de la ciudadanía, por lo que con este punto de acuerdo buscamos que el Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Energía y de Trabajo y Previsión Social, implementen las medidas necesarias para mantener los empleos formales en la entidad que se verán afectados por la transición energética, o bien, de ser el caso, que informen a esta Soberanía acerca de las acciones que se estén llevando a cabo actualmente para ese efecto.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consideramos importante que todas las autoridades sumemos esfuerzos en beneficio de la población. Desde el Gobierno Estatal se está trabajando arduamente para que la entidad se mantenga como una de las más competitivas y con mejor calidad de vida del país. Buscamos que el mismo esfuerzo se vea reflejado en acciones específicas por parte de las autoridades de la federación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Energía y de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, tomen las medidas necesarias para prevenir los posibles impactos negativos en el empleo formal debido a la transición energética, o en su caso, informen a esta Soberanía sobre las acciones específicas que se están realizando actualmente para tales efectos.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de mayo de 2021**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

1. http://www.coahuilatransparente.gob.mx/disp/documentos\_disp/PROTOCOLO%20DE%20ATENCI%C3%93N%20A%20V%C3%8DCTIMAS%20DE%20DELITO.pdf [↑](#footnote-ref-1)
2. http://www.coahuilatransparente.gob.mx/articulos/disp\_dependencia.cfm?dep=FGE [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-220-reporta-unesco-y-oei-que-71-por-ciento-de-los-participantes-en-aprende-en-casa-se-mostraron-satisfechos-con-el-programa?idiom=es> [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.animalpolitico.com/2021/02/sep-datos-desercion-escolar-pandemia/> [↑](#footnote-ref-4)
5. <https://www.animalpolitico.com/2021/03/pandemia-5-2millones-alumnos-dejaron-escuela-2021/> [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://cerrandofuerte.mx> [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://www.milenio.com/estados/regreso-clases-coahuila-gobernador-certifica-59-escuelas> [↑](#footnote-ref-7)
8. Gutiérrez, Noemí. (2020). Contra el árbitro de las elecciones, INE vs AMLO. Reporte índigo. Disponible en: <https://www.reporteindigo.com/reporte/contra-el-arbitro-de-las-elecciones-ine-vs-amlo-ataques-polarizacion-fraudes/> [↑](#footnote-ref-8)
9. Gutiérrez Idem. [↑](#footnote-ref-9)
10. Gutiérrez, ídem. [↑](#footnote-ref-10)
11. Gutiérrez, ídem. [↑](#footnote-ref-11)
12. El Universal. (2021). Morena arranca proceso contra consejeros del INE. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-arranca-proceso-contra-consejeros-del-ine> [↑](#footnote-ref-12)
13. Monroy, Jorge. (2021). AMLO califica de antidemocrático el retiro de candidatura a Salgado Macedonio y Raúl Morón. El Economista. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/politica/AMLO-califica-de-antidemocratico-el-retiro-de-candidatura-a-Salgado-Macedonio-y-Raul-Moron-20210428-0039.html [↑](#footnote-ref-13)
14. Milenio (2020). Félix Salgado Macedonio llama "malandros" a los magistrados y buscará desaparecer al INE. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=CmxVBk9YsRA> [↑](#footnote-ref-14)
15. Monroy, Jorge y Ramos, Rolando (2021). Llama Segob al respeto en conflicto entre INE y Salgado Macedonio. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Llama-Segob-al-respeto-en-conflicto-entre-INE-y-Salgado-Macedonio-20210412-0162.html> [↑](#footnote-ref-15)
16. https://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/micrositio/Programas%20Sectoriales/Programa%20Estatal%20de%20Turismo%20y%20Desarrollo%20de%20Pueblos%20Ma%CC%81gicos.pdf [↑](#footnote-ref-16)
17. <https://blogs.unitec.mx/vida-universitaria/por-que-el-turismo-es-tan-importante-para-mexico/> [↑](#footnote-ref-17)
18. https://www.forbes.com.mx/forbes-life/turismo-ayuda-a-reconstruir-mexico/ [↑](#footnote-ref-18)
19. <https://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/micrositio/Programas%20Sectoriales/Programa%20Estatal%20de%20Turismo%20y%20Desarrollo%20de%20Pueblos%20Ma%CC%81gicos.pdf> [↑](#footnote-ref-19)
20. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/412719/Turismo\_2040\_Poli\_tica\_Turi\_stica\_de\_Estado.pdf [↑](#footnote-ref-20)
21. Casasola, T., Borbolla, G., & Reveles, C. (22 de marzo de 2021). *El gobierno dejó solo al turismo: así vivió el sector la peor crisis de su historia ante el COVID*. Retrieved 29 de abril de 2021 from Animal Político: https://www.animalpolitico.com/2021/03/gobierno-dejo-solo-turismo-covid-crisis/ [↑](#footnote-ref-21)
22. Ureste, M. (10 de septiembre de 2020). Retrieved 29 de abril de 2021 from Animal Político: https://www.animalpolitico.com/2020/09/presupuesto-turismo-recortes-2021-tren-maya/#:~:text=Cae%20turismo%2041%25%20en%20primer,de%20visitas%20as%C3%AD%20lo%20reflejan.&text=Y%20que%20esto%2C%20a%20su,de%20d%C3%B3lares%20en%20el%20semestre. [↑](#footnote-ref-22)
23. Ureste, M. (10 de septiembre de 2020). Retrieved 29 de abril de 2021 from Animal Político: https://www.animalpolitico.com/2020/09/presupuesto-turismo-recortes-2021-tren-maya/#:~:text=Cae%20turismo%2041%25%20en%20primer,de%20visitas%20as%C3%AD%20lo%20reflejan.&text=Y%20que%20esto%2C%20a%20su,de%20d%C3%B3lares%20en%20el%20semestre. [↑](#footnote-ref-23)
24. Dávila Flores, A., Valdés Ibarra, M. (2021). Del carbón a las renovables: Análisis económico para la transición eléctrica en México. Centro de Investigaciones Socioeconómicas de la Universidad Autónoma de Coahuila y WWF México. Disponible en: <https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/del_carbon_a_las_renovables___analisis_de_la_transicion_electrica_en_mexico___20.pdf> [↑](#footnote-ref-24)
25. Dávila Flores, ídem. [↑](#footnote-ref-25)
26. Gobierno del Estado de Coahuila. (2018). Programa Especial de Energía 2017-2023. Disponible en: <https://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/micrositio/Programas%20Especiales/Programa%20Especial%20de%20Energ%C3%ADa.pdf> [↑](#footnote-ref-26)
27. Gobierno del Estado de Coahuila. (2021). Anuncia Miguel Riquelme inversión de 48 mdd de la empresa china BTL en Coahuila. Disponible en: <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/anuncia-miguel-riquelme-inversion-de-48-mdd-de-la-empresa-china-btl-en-coahuila-24-02-21> [↑](#footnote-ref-27)
28. Ramírez, Rebeca. (2021) Anuncia Martínrea expansión de 20 millones de dólares. Vanguardia. Disponible en: <https://vanguardia.com.mx/articulo/anuncia-martinrea-expansion-de-20-millones-de-dolares> [↑](#footnote-ref-28)